



RESOLUCION Nº 0421/16 P. M. S. B.

San Benito, 31 de Octubre de 2.016 - - - -.

VISTO:

El Expediente Nº 095 de fecha 12 de Septiembre de 2.016; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente fue iniciado por el Sr. Ubaldo Pellarini en su carácter de Presidente de la Comisión de Fomento Siempre Listo SCOUT de San Benito;

Que, a través del mencionado expediente solicita la autorización para instalar un pilar para la bajada de energía eléctrica hacia el predio donde ellos se encuentran habitando;

Que, el predio mencionado es de titularidad de la Municipalidad de San Benito y tiene afectación a PLAZA PUBLICA;

Que, el lugar para instalar el pilar para la energía eléctrica no perjudica en absoluto la visión y/o espacio físico en la Plaza;

Que, corresponde resolver;

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO

RESUELVE

ARTICULO 1º - Autorícese a la Comisión de Fomento Siempre Listo SCOUT de San Benito a instalar un pilar para la bajada de energía eléctrica en el predio afectado para Plaza Pública de acuerdo al croquis adjunto y que se identifica con los siguientes datos catastrales: Registro 1 004042; Partida Provincial 31003; matrícula 187220.-

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.-


EDUARDO E. VENTUROTTI
INGENIERO
DPT. DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO




DR. EXEQUIEL M. DONDA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO